

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 12/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 124 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1991-6915
2001-027
2015-750
2016-590
2020-298
2021-163 MC
2021-241
2021-258
2021-267
2021-282

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcb12dc734e94f522150d905995ea48d0b18fd9e91ef210aa28d6738cb1cd850

Documento generado en 11/08/2021 03:00:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>